

C/ FUENCARRAL, 78  
TELÉFONOS: 221 66 56 / 222 57 32  
METRO: TRIBUNAL  
AUTOBUSES: 3, 7, 40  
MICROBUS: 10  
HORARIO:  
MARTES A SABADO: 10 - 14 Y 17 - 21  
DOMINGO: 10 - 14,30  
LUNES Y FESTIVOS: CERRADO  
ENTRADA GRATUITA

# gaceta del

# museo municipal



DICIEMBRE/1983



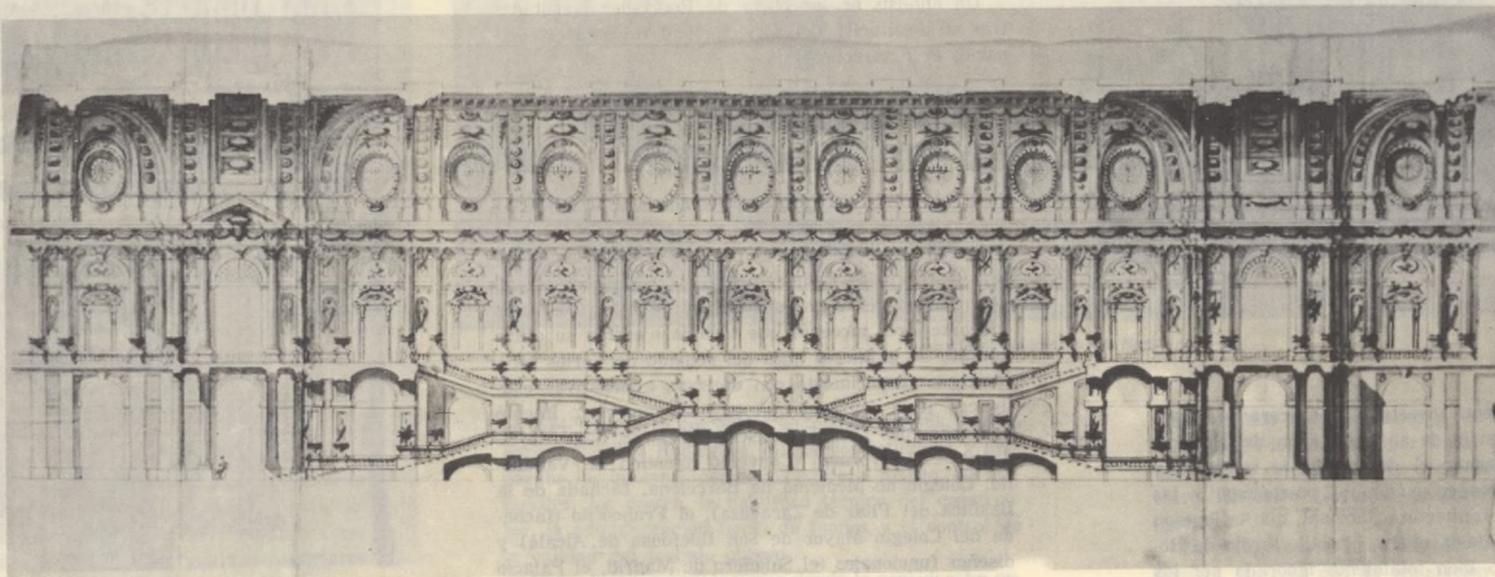
N.º 11

AYUNTAMIENTO DE MADRID - CONCEJALÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN: MERCEDES AGULLÓ Y COBO

DOCUMENTACIÓN Y MAQUETA: MUSEO MUNICIPAL

## EL ARQUITECTO D. VENTURA RODRIGUEZ (1717-1785)



Proyecto de escalera para el Palacio Real. 1737

### PRESENTACIÓN

Una vez más, las salas de Exposiciones temporales del Museo Municipal se abren para rendir homenaje a un egregio Arquitecto de la Villa: Ventura Rodríguez. En efecto, en febrero de 1982, cuando se cumplía el segundo aniversario de la reapertura de esta Institución, el Alcalde de Madrid, don Enrique Tierno Galván, inauguró una interesante y completa exposición dedicada a Juan de Villanueva. Con ella se iniciaba el reconocimiento de la ciudad a los méritos que concurren en los diversos Arquitectos que han contribuido directamente al engrandecimiento de la misma. Junto a la figura de Villanueva, flotó en el ambiente la presencia de su predecesor Ventura Rodríguez, al cual se rinde ahora justo homenaje. Otras figuras como Gómez de Mora, Sabatini y Palacios irán paulatinamente viendo la recopilación de su obra y el homenaje de los madrileños en las salas de este Museo Municipal.

A diferencia de Juan de Villanueva, Ventura Rodríguez recibió el reconocimiento de la Corporación madrileña de 1869 con la denominación de una calle entre Ferraz y Princesa, hasta entonces llamada de Quitapesares. Son muchas las razones que nos han llevado a celebrar este homenaje, que van desde su nacimiento en Ciempozuelos, a cinco leguas escasas de Madrid, hasta la realización de múltiples obras y proyectos que engrandecieron nuestra Ciudad. En la misma fue Director General de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Maestro Mayor del Ayuntamiento de Madrid.

La obra de Ventura Rodríguez se extendió por toda la geografía española: Jaén, Málaga, Pamplona, Valladolid y Zaragoza, con la realización de la Santa Capilla del Pilar, mantienen la huella del ingenio y la sensibilidad de este Arquitecto.

En Madrid destacan entre sus obras la iglesia de San Marcos, conmemoración tardía de la batalla de Almansa, las Fuentes del Prado (Apolo, Cibeles, Neptuno) y la de los Galápagos en la Calle de Hortaleza. También recibieron su impronta el Palacio Real de Madrid, el del Duque de Liria y la Catedral de San Isidro en su retablo mayor. En todas ellas su preparación técnica y su imaginación dejaron huella indeleble.

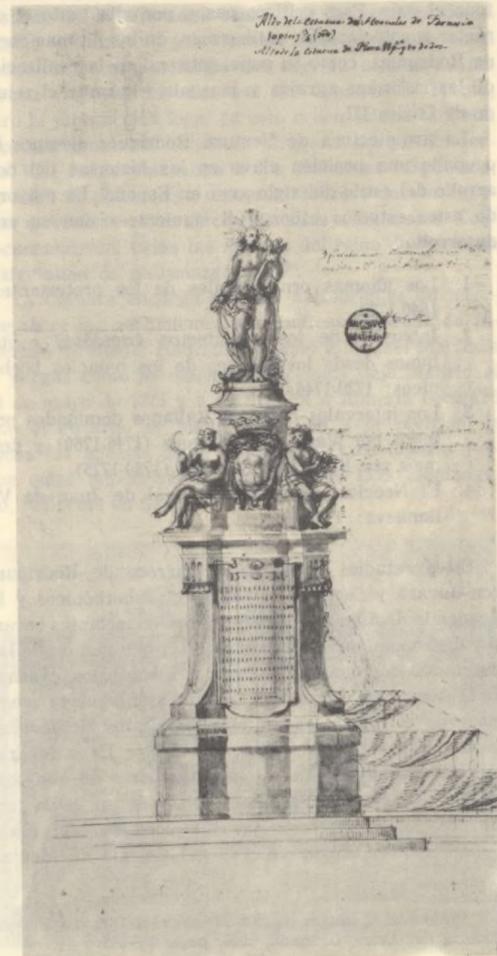
También merecen mencionarse toda una serie de extraordinarios proyectos que, generalmente, por diversos motivos, no llegaron a ver la luz. Entre ellos son de destacar sus espléndidos diseños para una Catedral en Madrid, hoy en la Accademia de San Luca, en Roma; el que realizó para la iglesia de San Francisco el Grande, enfilando su fachada con la Carrera del mismo nombre, y el proyecto de peristilo para el Salón del Prado, que hubiera permitido la celebración junto a El Retiro de conciertos, bailes y esparcimientos en un espacio de gran capacidad, dotado de los correspondientes servicios.

Creemos que la mera enumeración de algunas de sus obras justifica por sí sola la celebración de esta Exposición. Nos queda el agradecimiento al Doctor Arquitecto Antonio Fernández Alba, que con tanto entusiasmo viene colaborando en las exposiciones del Museo Municipal.

El Ayuntamiento de Madrid, que recientemente ha restaurado la Fuente de Apolo y las contiguas al Museo del Prado, quiere rendir merecido homenaje de gratitud y cariño al que fue su Maestro Mayor, don Ventura Rodríguez, consciente de que con ello interpreta el sentir unánime de los vecinos de esta Villa.

ENRIQUE MORAL SANDOVAL

Concejal Delegado de Cultura, Educación,  
Juventud y Deportes del Ayuntamiento de  
Madrid

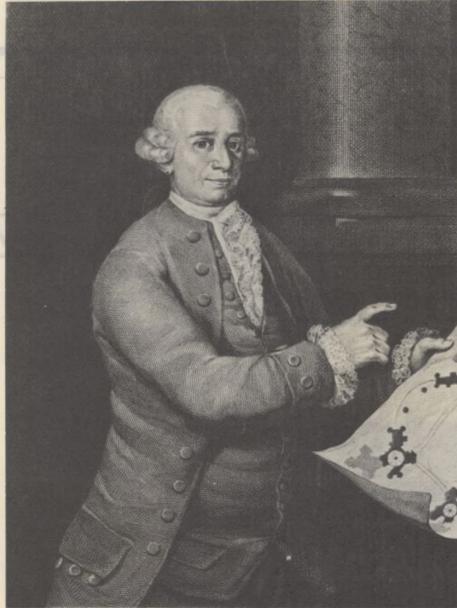


Fuente de Apolo. 1777

Ayuntamiento de Madrid

# EL ESTILO TARDÍO DE VENTURA RODRIGUEZ ARQUITECTURA Y POLITICA DE REFORMA EN EL REINADO DE CARLOS III.\*

Thomas F. Reese



na de Barcelona y la Biblioteca del Colegio Imperial de Madrid fueron los primeros en evidenciar la importancia de los tardíos diseños funcionales de Rodríguez, se vio frenado por el hecho de que la mayoría estaban sin publicar y presumiblemente nunca habían sido realizados<sup>1</sup>.

La completa investigación de la larga lista de las obras de Rodríguez, suministrada por Manuel Martín Rodríguez y publicada por Ceán Bermúdez, revela que la mayoría de estas obras fueron construidas y existen hoy en España<sup>2</sup>. No son ni extravagantes palacios para familias ricas, colegios u obras para el rey, ni costosos encargos eclesiásticos para catedrales, monasterios o grandes iglesias metropolitanas, sino edificios funcionales poco pretenciosos para pequeños pueblos a lo ancho de todo el país. Los historiadores del Barroco pueden rechazarlos por pobres y sin trascendencia, pero los que historian el final del siglo XVIII los ven como excitantes encarnaciones de las reformas agrarias y vigorosas realizaciones de los ideales arquitectónicos espartanos que habían sido prematuramente abolidos en Francia por la Revolución.

Un análisis de las obras de Rodríguez ejecutadas tras su destitución del Servicio Real revela tres escenarios de desarrollo:

1. Obras neobarrocas, herrerianas y francófilas: 1759-1766.
2. Diseños romanos de neoclásica grandeza: 1767-1774.
3. Un estilo de desnudas geometrías: 1775-1785.

Los trabajos del primer periodo representan el intenso esfuerzo de Rodríguez para sostenerse en el empleo real con encargos menores y mantener contactos con anteriores mecenas que todavía ejercían su oficio durante los primeros años del reinado de Carlos III<sup>3</sup>. Rodríguez experimentó con diversas alternativas estilísticas para mantener su posición anterior. Intentó el Neobarroco (San Francisco el Grande, Sagrario de Jaén), el Herreriano (Convento agustino de Valladolid, Colegio de Medicina de Barcelona, fachada de la Basílica del Pilar de Zaragoza), el Francófilo (fachada del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá) y diseños funcionales (el Saladero de Madrid, el Palacio de los Infantes en Boadilla, datada ahora en 1763), pero las antiguas fuentes de mecenazgo habían desaparecido en 1763 y Rodríguez no recibió encargos importantes durante los tres años siguientes<sup>4</sup>.

Durante el segundo periodo, entre 1767 y 1774, recibió nuevos encargos. Algunos procedieron de los recientes nombramientos de Rodríguez como arquitecto municipal de Madrid y consejero arquitectónico del Consejo de Castilla, otros de los ricos patronos privados y eclesiásticos. Aunque algunos diseños para el Consejo eran simples y funcionales, la mayoría de las obras, probablemente influido por los diseños franceses contemporáneos de Peyre, Ledoux y Rousseau, utilizaban atrevidos efectos neoclásicos de profunda sombra detrás de una masa de sobrias columnas para lograr una solemnidad y grandeza inspiradas en la antigua Roma<sup>5</sup>. Aunque estos efectos realmente culminaron en la fachada de la Catedral de Toledo (1773), están tradicionalmente asociados casi exclusivamente a la fachada de la Catedral de Pamplona (1783), uno de los últimos diseños de Rodríguez. Pero la obra de Pamplona —como el interior de la rotonda de Covadonga— es más característica del estilo de Rodríguez de los primeros años de 1770 que de los de 1780<sup>6</sup>.

El periodo final del desarrollo de Rodríguez empezó con su creciente abandono de los grandes encargos metropolitanos hacia 1775 para concentrarse casi exclusivamente en los numerosos diseños para iglesias parroquiales, ayuntamientos, hospicios, hospitales y otros edificios funcionales requeridos a través del Consejo y la Cámara de Castilla. Los trabajos de este periodo se caracterizan por masas estereométricas en bloques, ángulos agudos y contornos sin romper, superficies limpias sin adornar, geométrica claridad de planos, aberturas geométricas practicadas en muros sin marcos que suavicen el impacto, pilastras reductivas, y molduras de elementales perfiles cuadrados, y la sustitución de un sistema romántico de bloques geométricos yuxtapuestos y contrastados por el viejo sistema barroco de fusionar y entrelazar los elementos<sup>7</sup>.

Las simples composiciones de bloques contrastados tienen su más cercano paralelo en la arquitectura de Ledoux, aunque la búsqueda de Rodríguez de las for-



Fachada del Sagrario de la Catedral de Jaén. 1761

mas primitivas y reductivas le lleva a crear composiciones exteriores seductoramente similares a aquellas iglesias visigodas y asturianas que son los documentos primarios de la tradición romana en España (por ejemplo, las iglesias de Vélez de Benaudalla y La Orotava) y planos y elevaciones interiores con simples esquemas del «Cuatrocentos» como el de Santa María delle Carceri, de Giuliano da Sangallo en Prato (por ejemplo, las iglesias de Larrabezúa y Cájara)<sup>8</sup>.

La completa reorientación de la obra de Rodríguez desde los elevados encargos metropolitanos a los pequeños diseños funcionales y su cambio de estilo desde bloques sin adornos (1775-85) se debió a los grandes cambios en los mecenazgos y en las prioridades arquitectónicas nacionales durante el reinado de Carlos III. Los nuevos mecenas eran los oficiales de los dos Cuerpos supremos legislativo y judicial del reino, el Consejo y la Cámara de Castilla, y las obras se encargaban como contribuciones a los programas de reforma mercantilista y jansenista, basados en la creencia de que la productividad de los pequeños propietarios y artesanos que permanecían en sus pequeños pueblos trabajando la tierra y manufacturando productos, era la



Ayuntamiento de Madrid

clave para la regeneración de la economía española. La arquitectura de Rodríguez servía directamente a esos programas y no puede ser entendida independientemente de ellos. Consecuentemente, resulta fundamental explorar las relaciones concretas existentes entre Rodríguez, la Cámara y el Consejo y la legislación que favoreció la reforma mercantilista y la jansenista<sup>9</sup>.

Rodríguez intentó por primera vez entrar en los servicios del Estado y del Municipio un mes después de su destitución del servicio real. El 2 de septiembre de 1766, fue propuesto por un grupo de miembros del Ayuntamiento de Madrid para sustituir a Sachetti como arquitecto municipal de Madrid, pero no pudo conseguir el puesto hasta el 10 de diciembre de 1764, tras la muerte de Sachetti<sup>10</sup>. Cuando ocupó el cargo, trató activamente de extender el poder del arquitecto municipal por medio de su testimonio en un proceso en el Consejo de Castilla en abril de 1766, que promovió José de Ortiz de Zárate. Este testimonio condujo no sólo a la creación de un código de edificación más uniformemente administrado para Madrid, sino también a la decisión de que el arquitecto municipal debía inspeccionar los planos y elevaciones de todos los edificios proyectados en Madrid e informar firmando los planos antes del comienzo de la construcción<sup>11</sup>.

Fue quizá el informe de Rodríguez el que hizo que el Consejo, el 18 de octubre de 1766, extendiera la autoridad de Rodríguez a nivel nacional. En esa fecha, el Consejo ordenó que, en adelante, el arquitecto municipal de Madrid, don Ventura Rodríguez, revisara todos los trabajos arquitectónicos que se realizaran en el ámbito del Consejo, y que el representante de la Armada, don Marcos de Vierna, inspeccionara todas aquellas transacciones pertenecientes a la construcción de puentes y carreteras<sup>12</sup>.

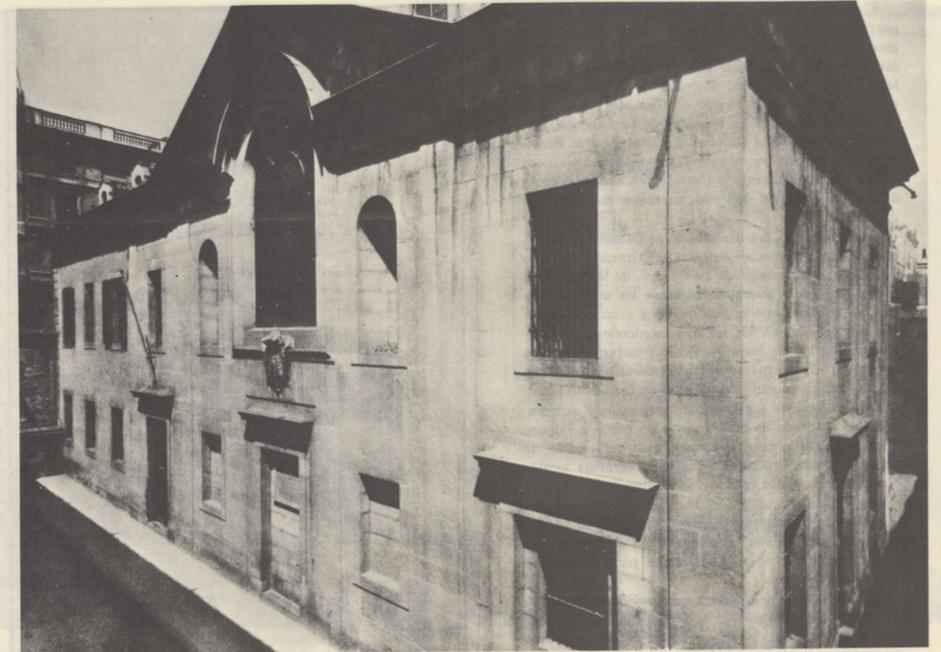
El alcance de esta orden sólo se entiende si se tiene en cuenta la jurisdicción legal del Consejo en las revisiones de los planos arquitectónicos y la vasta serie de edificios que ello suponía. Desde la creación de la Contaduría General de Arbitrios y Propios, el 30 de julio de 1766, incluía todos los edificios de España construidos con fondos municipales o públicos superiores a cien reales de vellón<sup>13</sup>.

La creación de la Contaduría había sido la primera pieza importante de la legislación reformadora introducida en el reinado de Carlos III, la cual intentaba limitar los abusos de los improductivos oligarcas rurales cuyo tradicional control les había llevado a manipular las tierras comunes, la propiedad municipal y sus propios ingresos y a controlar y dirigir las tasas locales o «arbitrios» para su propio beneficio. El encarecimiento de la tierra y las malas cosechas de principios de la década de 1760 les habían llevado a abusos de inmensas proporciones. Bastará un ejemplo para demostrar la difícil situación de los pequeños campesinos: aunque las tierras comunales eran por derecho propiedad de todos los vecinos de un pueblo y debían ser redistribuidas democráticamente cada tres años, las familias acomodadas locales, que habían comprado o heredado sus títulos de regidores, con frecuencia se reservaban las mejores tierras o suspendían su redistribución periódica, e igualmente ponían las tierras comunales a pública subasta de postores forasteros. Los campesinos o bien recibían las zonas más pobres o bien se veían forzados a trabajar a sueldo las tierras comunales que legalmente eran de su propiedad<sup>14</sup>.

La Contaduría se creó para proteger los derechos de la gente contra estos abusos por medio de la introducción de una rigida revisión de cuentas y un control de las finanzas municipales por el gobierno central.

La construcción y reparación de edificios públicos se mencionaban como gastos que debían ser revisados<sup>15</sup>. Rodríguez ejerció su autoridad sobre los edificios públicos en todo el país directamente a través de la organización administrativa de la Contaduría. Un Ayuntamiento local que deseara construir o reparar un edificio municipal, elegía a un constructor local el cual podía dibujar una planta, un alzado y dar un precio aproximado de su presupuesto<sup>16</sup>.

El Ayuntamiento lo enviaba al Intendente Provincial y después a Manuel Becerra, el Contador general desde los comienzos de la Contaduría hasta su muerte



Colegio de Medicina de Barcelona. 1761

en 1784<sup>17</sup>. Becerra entregaba los planos con sus propias apreciaciones a Rodríguez, el cual los estudiaba y preparaba los informes completos sobre el diseño, los materiales, los costes, la habilidad técnica del constructor, la administración fiscal de fondos y el control de la calidad del trabajo obrero.

Podía hacer modificaciones donde lo consideraba necesario, en determinadas partes de un diseño o preparar otro nuevo juego de planos. Estos informes se devolvían a Becerra, quien los resumía y los presentaba una vez a la semana a la Sala Primera de Gobierno del Consejo de Castilla. El Consejo actuaba basándose en las recomendaciones de Becerra y del fiscal Campomana<sup>18</sup>. Becerra remitía después esas actuaciones junto con el original, las correcciones o los nuevos planos al Ayuntamiento local. Este informe tenía la misma autoridad que una orden directa del Consejo. Cuando Rodríguez había preparado nuevos planos, Becerra especificaba en el informe la cantidad que el Ayuntamiento debía pagarle. El Consejo, en apariencia, no pagaba a Rodríguez directamente<sup>19</sup>.

Toda clase de edificios municipales estaba bajo la jurisdicción de Rodríguez a través de la Contaduría: ayuntamientos, cárceles, mercados, escuelas, hospitales, cementerios, puentes y plazas públicas y paseos, pero esa jurisdicción no estaba limitada a edificios asociados a la dirección del gobierno local. Los teatros se construían para proveer al municipio de diversión y a la vez de ganancias. Los cuarteles militares se construían con fondos locales como anticipo de los beneficios que podían traer a la comunidad. Las prisiones provinciales y los edificios de gobierno, los baños termales, hospitales, acueductos, puentes y otros trabajos que afectaban a un gran área geográfica se construían y financiaban equitativamente, bajo la dirección de la Contaduría, por varios pueblos o por toda una provincia<sup>20</sup>.

Rodríguez presentó nuevos planos para casi todos estos edificios. Su primer encargo fue un informe del diseño de Ruiz Florida para el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía. Recibió la orden el 3 de diciembre de 1766 y lo sustituyó por su propio diseño el 26 de mayo de 1767<sup>21</sup>.

Siguieron numerosos encargos en rápida sucesión, con lo que en los siguientes dieciocho años diseñó unos 18 ayuntamientos, un cuartel general provincial, dos prisiones, dos mercados, dos plazas públicas, dos paseos, dos puentes, cuatro teatros, cuatro campamentos

militares, dos baños termales y dos acueductos; y esto sólo incluye lo apuntado por Ceán. Una continuada investigación en los archivos de la Contaduría en el Archivo Histórico Nacional proporcionan muchos más ejemplos<sup>22</sup>.

Las obligaciones de Rodríguez se ampliaron el 21 de octubre de 1773 con la legislación que requería que todas las obras proyectadas por la Iglesia en el reino de Granada, por ejemplo la diócesis de Almería, Málaga y Granada, se sometieran a la Cámara de Castilla para su aprobación —una aparentemente inusual imposición de la autoridad real sobre los asuntos de la Iglesia—<sup>23</sup>. La sutil justificación legal se basaba en el poder de Patronato Regio del rey, su control de las tercias reales y los dictados del Concilio de Trento, pero la jurisdicción legal de esta orden estaba limitada específicamente al reino de Granada porque Inocencio VIII había concedido a los monarcas hispánicos, en 1486, el patronazgo universal sobre todas las iglesias elevadas en tierras conquistadas a los moros. Consecuentemente, todas las iglesias del reino de Granada disfrutaban de patronazgo real<sup>24</sup>.

La Cámara encargó primero a Rodríguez un informe sobre las condiciones de numerosas iglesias de Almería y Granada. Rodríguez mandó a Manuel Machuca y Vargas como su delegado. Machuca dejó Madrid el 30 de mayo de 1775 y a su llegada a Almería encontró que el encargo se había extendido a la revisión de todas las iglesias de la diócesis<sup>25</sup>. Otros lugares fueron quizá supervisados por Domingo Lois Monteagudo, residente en Santa Fe<sup>26</sup>.



\* Publicado en «Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte», Granada, 1976, págs. 544-552.

# EL ESTILO TARDÍO DE VENTURA RODRIGUEZ ARQUITECTURA Y POLITICA DE REFORMA EN EL REINADO DE CARLOS III.

Thomas F. Reese

El primer encargo de Rodríguez siguiendo estas supervisiones fue el de Vélez de Benaudalla en 1776; siguieron los de Alavía del Taha, Nijar, Algarinejo, Cajar, Gador, Iznalloz, Olula del Río, Alcutar de Berchules, Píccena, Benahadux, Molvizar y Talará. Incluso efectuó otras fuera del reino de Granada a través de la Cámara como son los ejemplos de Larrabezúa, Zaldúa, Covadonga y La Orotava. En total, recibió Rodríguez en unos 13 años más de 24 encargos eclesiásticos a través de la Cámara y el Consejo de Castilla, además de los recibidos por las vías normales del patronazgo.<sup>27</sup>

La declaración del derecho de la Cámara para inspeccionar los planos de iglesias en Granada fue uno de los muchos ejemplos de los intentos de los ministros reales de ejercer su autoridad sobre los asuntos temporales de la Iglesia.<sup>28</sup> Sus medidas eran particularmente rigurosas en los lugares en donde el terrateniente o los sistemas económicos incrementaban la corriente cada vez mayor de trabajadores agrícolas que fluía desde los pequeños pueblos a los centros urbanos.

Una importante legislación interrumpió el acrecentamiento ilimitado de las tierras que poseía la Iglesia, mientras otras órdenes forzaban a la reinversión de las tasas reales y eclesiásticas en programas locales donde los resultados eran visibles e inmediatos.

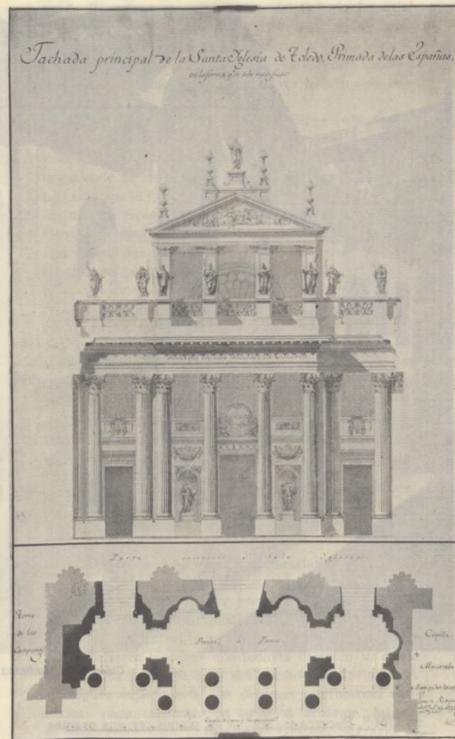
Por ello se ordenó que los ingresos eclesiásticos procedentes de diócesis vacantes y beneficios se aplicaran a las instituciones conocidas como montepíos, que prestaban dinero a los agricultores para la compra estacional del grano.

Por otra parte, se ordenó que los ingresos de los beneficios rurales vacantes se conservaran para la futura reconstrucción de esa parroquia o beneficio, y que no revirtiera en las arcas de las catedrales.<sup>29</sup>

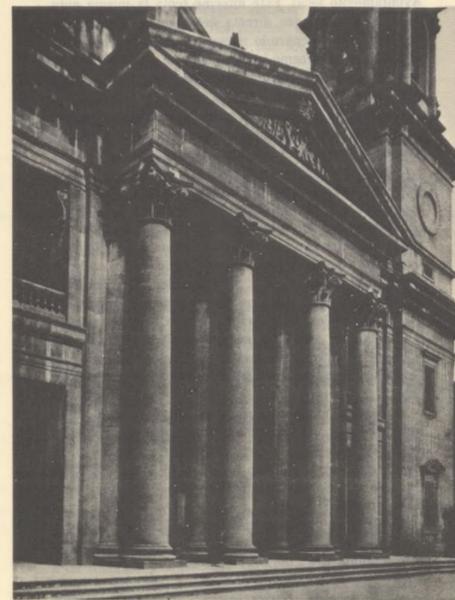
El abandono de las parroquias rurales, donde los clérigos a menudo sufrían una extrema miseria económica, en busca de posiciones más lucrativas en catedrales o grandes ciudades lo juzgaban los reformadores con particular dureza. Dado que los pueblos pequeños de las regiones agrícolas escasamente pobladas carecían frecuentemente de fondos para mantener sus iglesias, y que las catedrales se mostraban poco dispuestas a ayudar a las pequeñas comunidades, las iglesias se arruinaron, los párrocos abandonaron las iglesias y la población local, privada de los Sacramentos, se vio forzada también a abandonarlas.<sup>30</sup> La revisión por Rodríguez de un gran número de iglesias en el reino de Granada fue parte de un programa legislativo de mayor alcance, cuyo propósito era frenar la despoblación de áreas rurales de Andalucía.

Se pretendía proteger los derechos de los fieles de medios rurales forzando a las autoridades eclesiásticas a invertir dinero en las parroquias campesinas en vez de continuar proporcionando con sus ingresos excesos de lujo a las catedrales metropolitanas. Simultáneamente, la Cámara creó un importante sistema de préstamos de edificación, controlado y financiado por el gobierno para asegurar suficientes fondos a las pequeñas iglesias rurales.

El raro proceso documentado de la construcción de la iglesia de Vélez de Benaudalla proporciona información detallada de la aplicación por la Cámara de la legislación de 1773, que concedía a Rodríguez el derecho a inspeccionar estas iglesias.<sup>31</sup> En primer lugar, la Chancillería de Granada ordenó una revisión general de los gastos de explotación de todas las iglesias de Granada para determinar sus necesidades y fijar los presupuestos. La Chancillería, a través de la pre-existente red administrativa, dirigió la revisión. Cada una de las dos jurisdicciones civiles, «partidos» del reino de Granada, tenía un tesorero encargado de la recolección de la parte de los diezmos que pertenecía al rey, mientras un oficial de la Chancillería por cada diócesis ocupaba el cargo de Juez visitador de iglesias, y estaba encargado de supervisar la administración de las rentas eclesiásticas para su diócesis. Tenían autoridad para hacer cumplir la legislación de la Cámara.<sup>32</sup> Los oficiales de la parroquia de Vélez enviaron un informe de sus necesidades a la Contaduría General de Iglesias de Granada el 2 de abril de 1774, pero no contenía ninguna petición de reparación de la iglesia. Sea como fuere, poco después, quizá a partir del viaje de inspección de Machuca, los



Fachada de la Catedral de Toledo. 1773



Fachada de la Catedral de Pamplona. 1783

oficiales de la parroquia y de la Chancillería recomendaron su reparación. Los planos fueron sometidos a la Cámara de Castilla y, por consiguiente, a Rodríguez, quien dijo no poder juzgarlos sin una mayor información y envió a un asistente a estudiar el edificio. En 1776, informó a la Cámara que los planos del proyecto eran deficientes y presentó unos nuevos de propia creación. El 23 de septiembre de 1777, la Cámara autorizó los préstamos de la tesorería del partido judicial al que pertenecía Vélez, y, si no era suficiente, del de aquellos partidos adyacentes que se especificaban. Las autoridades civiles daban el dinero gradualmente a medida que se necesitaba, reservando como resguardo las futuras rentas de la iglesia hasta que sus deudas fueran liquidadas. De esta manera, hasta la más pequeña iglesia podía financiar sus programas de edificación con préstamos sin interés y evitar las peligrosas situaciones que podían conducir eventualmente al abandono de una parroquia.

Los encargos que Rodríguez recibía a través del Consejo y de la Cámara de Castilla le habían elevado en unos años desde el desempleo hasta la posición del más solicitado arquitecto del país. De un período de casi ningún trabajo con buenos resultados entre 1763-1766, los encargos de Rodríguez aumentaron en una media de cuatro por año entre 1767-1774 y de ocho por año entre 1775-1785. De hecho, sus deberes para con

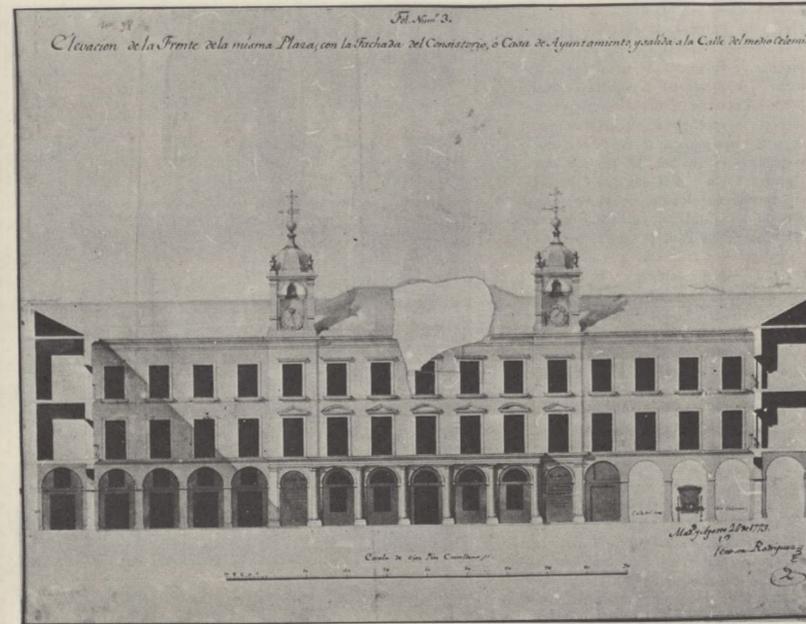


el Consejo y la Cámara se habían ampliado demasiado en 1776 para ser manejados por un solo arquitecto. Frecuentemente se atrasaba de tres a cinco años en ejecutar los dibujos para estos organismos, y probablemente aceptaría de buena gana la propuesta de Ponz del 14 de agosto de 1777 que iba a hacer posible que la Academia compartiera la tarea de revisar los diseños provinciales. De cualquier forma, la propuesta de Ponz no tenía fuerza suficiente para hacer cumplir lo que el control de la Contaduría sobre las finanzas municipales y el control de la Cámara sobre las tercias reales habían otorgado a Rodríguez.

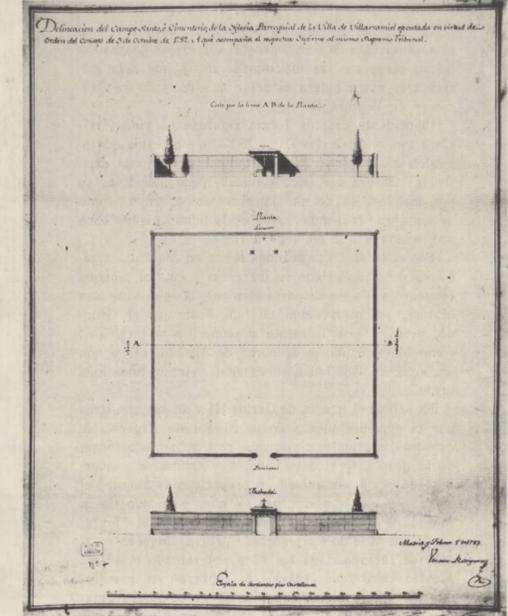
Incluso la Junta de Comisión determinó en la Academia, el 23 de marzo de 1786, aumentar la autoridad que Rodríguez había ejercido.

No podemos dejar de aludir a las famosas órdenes de Ponz y Floridablanca de 1777 y 1779, dado los crueles ataques que los partidarios del Barroco han lanzado contra ellas como intentos puramente formales por parte de arquitectos neoclásicos para destruir los valores autóctonos e imponer normas académicas uniformes en todo el país. Esas reglas estaban relacionadas más con metas económicas que artísticas. Intentaban evitar los abusos ocasionados por construcciones defectuosas, pobreza constructiva, gastos innecesarios y diseños extravagantes, y no imponer patrones artificiales por toda España.

Esperemos que la reinterpretación del trabajo de Rodríguez en su total contexto político y económico le justifique de tales críticas y le devuelva a su legítima posición de reformador y de «restaurador» de la arquitectura española.



Proyecto de Ayuntamiento. 1773



Cementerio de Villarramiel. 1783

## NOTAS

<sup>1</sup> GEORGE A. KUBLER: «Arquitectura de los siglos XVII y XVIII». *Ars Hispanica*, XIV, Madrid, 1957, págs. 236-248. Kubler sugirió el tema y dirigió mi tesis doctoral «La arquitectura de Ventura Rodríguez en el desarrollo del estilo del siglo XVIII en España» (Universidad de Yale), donde la mayoría de los temas expuestos en este trabajo se presentan con una documentación completa. Como cualquier estudiante de la arquitectura de Rodríguez, estoy en deuda con los trabajos de Jovellanos, Ceán Bermúdez, Pulido y Díaz, Schubert, Calzada, Higuera y Chueca.

<sup>2</sup> G. M. de Jovellanos menciona esta lista en «Elogio de don Ventura Rodríguez, leído en la Real Sociedad Económica de Madrid... 19 de enero de 1788», en *Obras de G. M. de Jovellanos*, B.A.E., 46, Madrid, 1858, pág. 388, n.º 20. Fue publicada por Eugenio Laguno y Amirola. «Noticias de los arquitectos y arquitectura de España... acrecentadas con notas, adiciones y documentos por D. Juan Agustín Ceán Bermúdez», Madrid, 1829, IV, págs. 237-284 (se citará en las siguientes ocasiones como Laguno-Ceán).

<sup>3</sup> Algunos encargos durante este período fueron solicitados antes de la destitución de Rodríguez; otros vinieron de Ricardo Wall, Alfonso Muñoz y Antonio Jorge Galván.

<sup>4</sup> La fecha del Palacio de Boadilla viene dada por una carta de octubre de 1763 en la que Rodríguez notifica al Cabildo de la Catedral de Málaga que el trabajo en el Palacio del Infante justifica que ponga un viaje proyectado a su ciudad (Archivo de la Catedral de Málaga, leg. 391-3).

<sup>5</sup> La fachada de San Sebastián de Arzpeitia, los dibujos para la Puerta de Alcalá en Madrid, la fachada del Ayuntamiento de Haro, los dibujos para la fachada principal del palacio de Altamira de Madrid, la fachada de Santa Victoria de Córdoba y los dibujos del interior de la Biblioteca del Colegio Imperial de Madrid, todo ello pertenece a ese período.

<sup>6</sup> El dibujo no publicado (en el momento de publicarse este trabajo) para la fachada de la Catedral de Toledo, con fecha 18 de febrero de 1773, está en el Archivo de la Catedral.

<sup>7</sup> Las iglesias de Vélez de Benaudalla, Larrabezúa, Covadonga, Algarinejo, Olula del Río, Alcutar de Berchules, Molvizar, Cajar y La Orotava; ayuntamientos como los de Betanzos, Corral de Almaraz, Pravia y La Seca; la prisión de Brihuega, el palacio del Infante de Arenas de San Pedro y el exterior de la Biblioteca del Colegio Imperial de Madrid, reflejan estos intereses estilísticos.

<sup>8</sup> La arquitectura de Rodríguez, como la de muchos de sus contemporáneos europeos, parece dirigirse cronológicamente hacia atrás, buscando siempre fuentes más puras y primitivas. El fenómeno ha sido brillantemente descrito por Robert Rosenblum, «Transformations in Late English Century Art», Princeton, 1967.

<sup>9</sup> La brevedad de esta exposición no permite una cita completa de los numerosos estudios sobre política de reforma en el reinado de Carlos III, aunque las contribuciones de nombres como Ferrer del Río, Menéndez y Pelayo, Danvila y Collado, Fralé y Miguélez, Desdés de Desert, Rouseau, Leonhard, Costa y Martínez, Alcázar Molina, Hamilton, Rodríguez Casado, Sánchez Argüta, Serrallón, Álvarez Reque-

jo, Domínguez Ortiz, Herr, Shafer, Défourneaux, Krebs Wilkens, Palacio Atard, Latorce, Cepeda Adán, Callahan, Aguilar Piñal y otros, no pueden olvidarse.

<sup>10</sup> LUIS PÚBLO LÓPEZ y TIMOTEO DÍAZ GALDÓS: «Biografía de don Ventura Rodríguez Tizón como arquitecto y restaurador del arte clásico en el siglo XVIII», Madrid, 1898, docs. 9, 12 y 13. Los documentos están en el Archivo de Villa de Madrid, leg. 1-188-8. Véase también: MARCELOS AGUILÓ y CORO: «El Maestro mayor de obras de Madrid Don Ventura Rodríguez», en Catálogo de la Exposición, Madrid, 1983, págs. 185-198 y «Gaceta del Museo Municipal», 1983, n.º 11.

<sup>11</sup> Archivo de Villa de Madrid, leg. 1-26-17 y 3-362-47.

<sup>12</sup> PEDRO ESCOLANO DE ARRIETA: «Práctica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos con distinción de los que pertenecen al Consejo pleno o a cada Sala en particular y las fórmulas de las cédulas, provisiones y certificaciones respectivas», Madrid, 1796, II, pág. 17.

<sup>13</sup> Sobre la Contaduría, ver ANTONIO MARTÍNEZ SALAZAR: «Colección de memorias y noticias del gobierno general y político del Consejo, lo que observa en el despacho de los negocios que le competen...», Madrid, 1764, pág. 122; ESCOLANO: «Práctica...», I, págs. 85-202; II, págs. 15-30; y «Novísima recopilación de las leyes de España», Madrid, 1805, libro 7, título 16, leyes 11, 12, 13, 46 y 47 (citado más tarde como «Nov. Recop.»), 7-16-11).

<sup>14</sup> Estas prácticas están mejor resumidas en RICHARD HERR: «Land Boom and Land Hunger», *La Revolución del siglo XVIII en España*, Princeton, 1958, págs. 86-119.

<sup>15</sup> «Nov. Recop.», 7-16-46.

<sup>16</sup> El siguiente sumario de los procedimientos de trabajo de la Contaduría está basado en un extenso estudio de archivo realizado en los archivos municipales de España y en los documentos de Contaduría en la sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional.

<sup>17</sup> La muerte de Becerra está registrada en documentos del Archivo Histórico Nacional, Sección Hacienda, leg. 537-68.

<sup>18</sup> Pedro Rodríguez de Campomanes probablemente ayudó a Rodríguez a obtener sus numerosos nombramientos oficiales. Él había colaborado con Rodríguez en las decoraciones para la entrada de Carlos III en 1760 («Relación de los arcos, inscripciones y ornatos de la carrera por donde ha de pasar el Rey Nuestro Señor D. Carlos III en su entrada pública el día 13 de julio de 1760», Madrid, 1760, pág. 39), y ocupó posiciones claves tanto en el Consejo como en la Cámara de Castilla, lo que le permitió hacer progresar la carrera de Rodríguez. Fue nombrado Procurador civil del Consejo el 2 de junio de 1762 (Felipe Álvarez Resoulo, «El Conde de Campomanes: Su obra histórica», Oviedo, 1954, pág. 30), y Procurador Jefe de la Cámara el 1 de mayo de 1767 (*ibid.*, págs. 163-164). Jovellanos («Elogio», pág. 375) y Vicente González Arnao («Elogio del Excelentísimo señor Conde de Campomanes... 27 de mayo de 1803», *Memorias de la Real Academia de la Historia*, V, n.º 1, 1817, pág. 18) ambos mencionan la amistad y protección de Campomanes a Rodríguez, y las tertulias en casa de Campomanes con Rodríguez, Mengés, Lemaire y Felipe de Castro —antes de 1775, ya que Castro murió en ese año.

<sup>19</sup> Los servicios de Rodríguez para el Consejo y la Cámara cambiaron no sólo la naturaleza de sus encargos, sino la práctica de su profesión. Entre 1752-60, no sólo disfrutaba

de un salario real de 12.000 reales al año, sino que también recibía encargos de fuera que diseñaba y que él mismo dirigía durante años. En los diseños para el Consejo y la Cámara, Rodríguez presentaba los dibujos, recibía una cantidad y allí terminaba su participación activa en el trabajo. Estas cantidades eran bajas. Por ejemplo, recibió 1.800 reales por los planos de un teatro para Murcia, 3.000 por el Ayuntamiento de Toro, 4.500 por la iglesia de Vélez de Benaudalla y 4.500 por la fachada de la Catedral de Pamplona, por lo cual tenía que aumentar su producción y el número de su plantilla, ya que tenía que diseñar un mínimo de cuatro obras al año para ganar el salario que anteriormente recibía del rey.

<sup>20</sup> LLAGUNO-CEÁN (IV, págs. 257-264) da varios ejemplos específicos de trabajos en cada una de estas categorías. «Nov. Recop.» (7-34-10) y Escolano («Práctica», II, pág. 18 explican en cada caso cómo se distribuían las obligaciones financieras en los casos en que estas obras afectaban a grandes áreas.

<sup>21</sup> ANTONIO SANCHO CORBACHO: «JUAN y ALONSO RUIZ FLORINDO, arquitectos del siglo XVIII en Fuentes de Andalucía», *Archivo Español de Arte*, 1943, n.º 59, págs. 333-345.

<sup>22</sup> Ver nota 16.

<sup>23</sup> «Nov. Recop.», 1-6-1, 1-7-3, 1-2-4, y ESCOLANO: «Práctica», II, págs. 226-229.

<sup>24</sup> PASQUAL MADAZO: «Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar», Madrid, 1845-1850, VIII, pág. 469, XIII, pág. 760.

<sup>25</sup> Carta de Machuca al Ayuntamiento de Madrid del 6 de octubre de 1783, Archivo de Villa de Madrid, leg. 1-188-11.

<sup>26</sup> Lois ejecutó trabajos para Rodríguez en Santiago, Santa Fe, Loja, Vélez de Benaudalla y Algarinejo.

<sup>27</sup> Los hospicios constituían un tipo de trabajo muy importante que no he mencionado en este estudio. Rodríguez diseñó o remodeló hospicios para Oviedo, Toledo, Gerona, Olot, Sigüenza, Santiago y Málaga, todos los con talleres para enseñar una profesión a los indigentes. El papel de estas instituciones a finales del siglo XVIII está maravillosamente resumido por WILLIAM J. CALLAHAN, «The problem of Confinement: an Aspect of Poor Relief in Eighteenth Century Spain», *Hispanic American Historical Review*, LI, 1971, n.º 1, págs. 1-24.

<sup>28</sup> El poder de los ministros de Carlos III es tema central en varios de los autores citados en la nota 9.

<sup>29</sup> Estas leyes están todas publicadas en «Nov. Recop.», pero ver PEDRO RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES: «Tratado de la regala de la amortización», Madrid, 1765; JEAN SARRAILLH: «L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII<sup>e</sup> siècle», Paris, 1954, págs. 83, 646, 649; y RICHARD HERR: «The Eighteenth Century Revolution in Spain», págs. 18, 19, 31-32, 114-117.

<sup>30</sup> «Nov. Recop.», 1-13-6.

<sup>31</sup> Los documentos son 72 folios con cubierta de piel titulados «Vélez de Benaudalla: Data». El volumen está en una colección privada, en trámites de donación a la archidiócesis de Granada.

<sup>32</sup> Sobre la autoridad de la Academia en los diseños provinciales, ver ANTONIO PONZ: «Viaje en España», preparación, introducción e índices adicionales de Casto María del Rivero, Madrid, 1947, págs. 585, 967; ESCOLANO: «Práctica», II, págs. 19-25; «Nov. Recop.», 7-34-3, 4, 5, 6 y 7; y LLAGUNO-CEÁN, IV, pág. 319.

# EL MAESTRO MAYOR DE OBRAS DE MADRID DON VENTURA RODRIGUEZ.\*

Mercedes Agulló y Cobo

La escasez de noticias biográficas documentadas, la multiplicidad de proyectos y la dispersión geográfica de su obra, son las dificultades a las que debe enfrentarse quien quiera estudiar la vida y las realizaciones de Ventura Rodríguez.

Coincidente casi de forma rigurosa su vida (1717-1785) con la de Carlos III (1716-1788), sin textos que le avalen como teórico de la Arquitectura, con una existencia, tal vez por poco conocida poco atractiva, su personalidad ha de ser interpretada a través tanto de las obras realizadas como de la numerosísima obra proyectada y que no llegó a fin.

Son conocidas sus grandes obras en Madrid: la reforma del Prado (bajo su dirección y control, aunque Hermosilla llevase la parte técnica), la iglesia de San Marcos, su intervención en San Francisco el Grande, pero es prácticamente desconocida su actividad como Maestro mayor de obras de Madrid, cargo que ocupó desde 1764 hasta su muerte, veintidós años más tarde.

Es sabido el interés de Carlos III y de sus ministros por el embellecimiento de la capital de España; se conocen los grandes planes que motivarían la reforma de la gran arteria del Prado, que vendría a convertirse en el eje central de un proyecto más amplio; el trazado de los grandes paseos que, partiendo de la Puerta de Toledo, se proyectaba cruzando el Manzanares; se sabe de los planes de policía, limpieza y ornato de la ciudad en los años del reinado del Rey-Alcalde, pero ¿qué criterios se siguieron en la reforma del casco antiguo?, ¿cuáles aplicó el Maestro mayor de obras de Madrid en sus informes preceptivos y previos a la construcción o reconstrucción del caserío madrileño?

La existencia de la cerca que rodeaba Madrid —cerca ya meramente fiscal— no sufrió modificaciones sustanciales, por lo cual no se conocen de esta época agrupaciones urbanas extramuros debidas a criterios de ordenación nacidos de voluntad oficial. Probablemente, y de modo espontáneo, surgirían construcciones, fuera de la ciudad cerca, como nacieron, desde la Edad Media, en torno a las murallas urbanas.

Al no existir un plan urbanístico total de nuestra Villa, lo realizado supuso más un esfuerzo de embellecimiento que una auténtica ordenación urbana del recinto interior. Ninguna de las grandes obras públicas, a excepción de la nueva Casa de Correos o la Aduana nueva, exigieron la eliminación de edificios de vivienda, por lo cual no se construyeron tampoco bloques con un criterio unificado de iniciativa oficial, puesto que en los dos casos citados, el espacio obtenido con los derribos fue ocupado por un edificio de carácter público. Los palacios de la época se construyeron generalmente tras el derribo de otra construcción propiedad del mismo dueño, pero no dieron ocasión a un «hueco» en el tejido urbano donde levantar un conjunto ordenado de acuerdo con un plan previsto, que, como hemos dicho, no existió.

Molina Campuzano, en su estudio «La urbanización de Madrid en el siglo XVIII (Glosas a las descripciones de don Antonio Ponz)»,<sup>1</sup> analiza el alcance de las reformas de Carlos III, pudiendo concluirse de su lectura que fueron, en realidad, un primer e importante paso, una operación de prestigio, quedando para posterior ocasión (malograda como tantas buenas intenciones), la difícil ordenación del recinto interior, sobre todo en su parte más antigua, donde se agrupaba el ochenta por ciento del caserío madrileño.

En 1768, el Personero don Jerónimo Serrano denunció en un informe al Ayuntamiento el estado lastimoso de la Villa:

«Por propia observación», había comprobado la deformidad de los edificios, sus diferencias de alturas, lo torcido de las calles y la poca ajustada colocación de los templos, destacando como una de las causas «la fácil condescendencia con que, vajo el espacioso título de piedad y devoción, se conceden licencias para poner rejas, erexir escaleras y atajar callles». En este sentido destacaban los barrios de la Merced, donde la calle de Barrionuevo debería continuarse en línea rec-

ta por la de Mesón de Paredes, si no fuera porque estaba cortada «poniendo enmedio de ella no menos que todo el convento de religiosos de la Merced»; lo mismo sucedía con el convento de Trinitarias descalzas de la calle de Cantarranas, calle anteriormente recta y después cortada «prefiriendo el Ayuntamiento de entonces los ruegos que tal vez avría de las monjas, al derecho público». Otros malos ejemplos eran la escalera de piedra de la iglesia de San Ginés, el convento de San Basilio en la calle de Valverde, la parroquia y convento de San Martín en la Plazuela de las Descalzas; la casa de los Padres Agonizantes, que habían puesto escalera de piedra con tres escalones, y la de los de Antón Martín, ambos en la calle de Atocha.

La denuncia, motivada por la solicitud de los mercedarios para hacer una reja, calificada como «muy vil al servicio de Dios», por el arquitecto Francisco Prieto, llevó al Personero a elevar este escrito en que hace referencia a los deseos de Carlos III en ordenar la Corte; destaca cómo se estaba resarciendo a los dueños de casas «con proporcionados auxilios» por el importe de las obras que estaban obligados a hacer, como había sucedido en la calle Ancha de San Bernardo, en el momento en la calle Mayor y con el proyecto de seguir en la de Toledo. Insta en su escrito a que se hiciese un reconocimiento general de «todas las deformidades que padece el público en sus calles, casas, edificios, templos y oratorios». Para este reconocimiento se formó una comisión integrada por el Personero, el marqués del Palacio y el maestro de obras Juan Antonio de Castro, que hubo de aceptar el encargo, aunque intentó zafarse de él alegando que estaba trabajando para el duque de Medinaceli y había de reconocer las casas del cuartel de San Miguel.

Se reconocieron la escalera de San Ginés, que dificultaba el paso por la calle de Bordadores y se solicitó se demuela; la escalera de San Martín, que estorbaba el paso de los coches que bajaban por el Postigo de San Martín, y se pidió se quitasen los postes molestos ante la puerta de la iglesia, portería, puerta del claustro, y los que flanqueaban la entrada al Monte de Piedad y Casa de Misericordia; la lonja del convento del Carmen, que salía más de 7 pies; la reja a la puerta de la iglesia de la Inclusa; las lonjas del Buen Suceso y de la Victoria; los cuatro escalones de la puerta del costado de la iglesia de San Luis; los cantones de piedra en la esquina de la Plazuela del duque de los Arcos, en la calle del Arenal; las verjas y escalones a la puerta de los Agonizantes en la calle de Atocha; las verjas de las iglesias de los conventos de Santa Isabel y Beatas de San José; los postes a la puerta del Hospital de la Convalencia; la verja de la capilla del Santo Cristo de la Salud, en San Juan de Dios; los escalones de la iglesia de Montserrat; la escalera del convento de los Basillos en la calle de Valverde, que impedían el paso; la nueva escalera de piedra del convento de San Bernardo y de casas particulares que se habían hecho al rebajar el suelo de la calle; lumbreras de cuevas en las calles de San Mateo; la verja y escalón que abarcaba todo el frente del convento de Santo Tomás, que además tenía verjas «sumamente voleadas quitando la hermosura de las tres puertas», los recantones «con dos hijuelos padrastros del público» de la iglesia del Salvador, etc., etc., destacando la «verja nueva con onores de jaula» de las Calatravas y las grandísimas piedras que se mantenían fuera del palenque permitido mientras se construía la nueva Aduana. No quedan fuera de la denuncia los buhoneros con sus mesas, puestos de pan, aceiteros con sus corambres, lechugeros con banastas, pedidores de ánimas, cajones de cebada, terminando con «las falazes e injustas semicortinas de los lenzeros que cortando la dirección de la luz y de la justicia desfigurando los géneros con irreparable restitución al público».

No eran menos necesarias las medidas rectificatorias en los eriales de la Huerta del Bayo, Seminario y calle de Segovia, las prominencias de algunas casas y «el precipicio inevitable de la Caba Vaja en su alcantarilla sin el menor parapeto».

Planos de situación de las irregularidades denunciadas acompañan al interesante expediente que nos ofrece una panorámica detallada de lo mucho que po-



Monumento a Ventura Rodríguez en Ciempozuelos



Torre de la iglesia de la Magdalena en Ciempozuelos

día hacerse en materia de urbanismo en el Madrid que Carlos III y sus ministros se esforzaban en embellecer.<sup>2</sup>

En análogos términos se expresa once años más tarde otro Personero, don Fermín de Salcedo:

«El decoro y hermosura de los pueblos, y particularmente la de las Cortes, ha sido siempre y con especialidad en la actualidad, el objeto que con más atención han mirado los Magistrados, como que de él dependen el concepto que los nacionales y extranjeros deben formar de la inteligencia y desvelo de su gobierno... [El Personero] no puede dejar de manifestar a V.S.Y. la disonancia y mal aspecto y desdoro que una Corte como la de Madrid, asiento del mayor Monarca, ocasiona la deformidad que advierte el público en las calles más principales de ella, y con particularidad en la Mayor, y terreno contiguo desde la yglesia de las monjas franciscas que llaman de Constantino, hasta la callejuela que hace esquina y va a la Parroquia de San Nicolás, el qual... a causa de estar tan inmediato a Palacio, frecuentarle S. M. y A. A. y Tribunales, a más de ser indecoroso, se hace más reparable por el aspecto tan mezquino e irregular de una fachada compuesta de solo cocheras y cortas avitaciones para pobres menestrales quando deviera estar adornado de casas principales que correspondiesen a las demás de una y otra acera, y a la grandeza y magnificencia que por el celo del gobierno se nota en este pueblo con gran gusto y complacencia de todo el común, para lo que ha tomado el Consejo sus savias y acertadas providencias, como reconoce entre otras de los Caps. 18, 19 y 20 del Auto acordado... de abril de 1770, para la rehedificación de los 191 solares yermos que parece había entonces en esta Villa, y de la Orden... comunicada a V.S.Y. en 3 de junio vltimo, por la que mandó que siendo preciso reducir alguna casa para igualar qualquiera calle a fin de evitar toda deformidad que cause u obligar al dueño... a que saquen y adelanten las fachadas...»

(En el caso 1.º se les abonaba del fondo de causa pública el valor del sitio que se les tomaba y en el 2.º se les cedía libremente por Madrid el terreno que se incorporaba.)

«Vna piedad mal entendida... habrá sido la que hasta ahora haya impedido el remediar así dicha deformidad que se advierte en el expresado sitio, como otras que se notan de igual naturaleza en la Corte...»

«Hay también muchas casas principales cuyos dueños para tener delante de ellas sol descubierta compraron las de la acera opuesta, y las tienen vajas sin fabricar causando fealdad en perjuicio notable de la policía y del aspecto público...» Madrid, 20 de septiembre de 1779.

Como en 1768, el Personero parte de un caso particular —las irregularidades de trazado de la calle Mayor, desde la iglesia de las monjas de Constantino hasta la callejuela que hacía esquina a la que iba a San Nicolás— para sacar consecuencias generales e insistir en la necesidad de reforma<sup>3</sup> quejas que fueron reiteradas por el marqués de Someruelos, don Juan Francisco Antonio de los Heros, que ocupaba el cargo en 1781, el cual sigue insistiendo que «en Madrid se notan muchas deformidades contra lo mandado por el Consejo en muchas casas de las calles más principales y de mayor tránsito y concurso, como la calle de Santiago, calle de Alcalá, calle de Toledo, calle de las Huertas, pasada la del León, y otras...», solicitando una vez más se ponga remedio<sup>4</sup>.

Estos ejemplos vienen a confirmar la afirmación de que los presupuestos reformadores no fueron más allá de lo que afectaba a decoro, embellecimiento, uniformidad y ornamentación externa, sin responder a una visión total del problema que, en realidad, ni siquiera llegó a plantearse, ya que, incluso las reformas solicitadas por los Personeros, son meros retoques en el trazado urbano.

Ventura Rodríguez, como veremos posteriormente, iba a poner orden en algunos de estos desajustes con sus rectificaciones a los trazados enrevesados, con la eliminación de esquinzos y recovecos en la alineación de casas y con la ordenación de volúmenes en los proyectos que se ofrecían a su dictamen.

La intención reformadora consta siempre en la referencia que los escritos hacen a las disposiciones to-

madras para compensar a los constructores en terrenos eriales y a los que efectuaban reformas y mejoras en sus propiedades urbanas, reformas en la mayoría de los casos limitadas al aspecto exterior y que fueron haciéndose gota a gota, sin profundizar en el problema.

¿Cuáles eran el trabajo y las obligaciones de los Maestros mayores de obras de Madrid en relación con la construcción o reconstrucción de edificios?

Se definen así en expediente del Archivo de Villa: «Formar los diseños y planes de las obras propias de Madrid y sus fuentes y viajes de agua y dirigirlas hasta su conclusión; hacer los informes y declaraciones que se le encarguen por el Rey, Corregidor y Rexidores Comisarios de Policía; asistir a los yncendios, ruinas de edificios, hundimientos y demás asuntos en que se interesa el público, pertenecientes a su ministerio y profesión». En 1785, su sueldo era de 8.750 rs. anuales, que se pagaban de los caudales de sisas (5.800) y de los de propios (2.350)<sup>5</sup>.

De acuerdo con sus funciones, el Maestro mayor informaba sobre los diseños y planos presentados por los arquitectos que tenían obra encomendada en Madrid, introduciendo las correcciones que consideraba, o rechazando, en su caso, el proyecto presentado, incluso diseñando otro. (AV: 1-47-17, 1-47-76, 1-47-8.)

Estos informes son significativos en cuanto reflejan los criterios arquitectónicos del Maestro mayor, que, en cierto modo, son los criterios oficiales de su momento y recogen las ideas que el arquitecto trata de llevar a las obras que supervisa.

Ventura Rodríguez estaba al servicio de Madrid desde 1760, año en que la Junta de Festejos para la entrada en público de Carlos III hizo presente que don Juan Bautista Sachetti, Maestro mayor de obras de Madrid, «en todas las cosas que inspecciona por sí consigne el acierto que es notorio por su práctica y conocida avilidad, pero, como su crecida edad y cansancio no le permiten hallarse en todo, suelen los informes de algunos de quien se vale variar el concepto y equivocarse tal vez la resolución aún enmedio de su especial comprensión y conocimientos», y como en las obras públicas, y especialmente en la de Fuentes, era necesaria «vna agilidad, actitud y disposición proporcionada, que por su edad no podía satisfacer», la Junta propuso para estos fines, aunque sin sueldo, que seguiría abandonándose a Sachetti, a don Ventura Rodríguez, con fecha 2 de septiembre de 1760<sup>6</sup>.

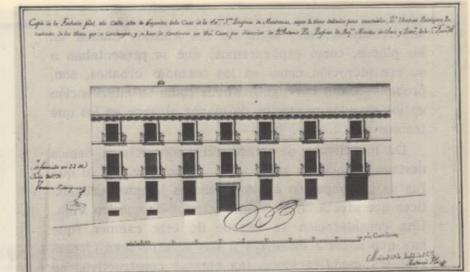
Cuatro años más tarde, al morir Sachetti, solicitaron la plaza de Maestro mayor Manuel de Villegas, que ocupaba la de Teniente de maestro de Fuentes desde 1749; Francisco de Moradillo, arquitecto de S. M., Ayuda de Furreria de su Real Casa, que llevaba trabajando en las obras de fontanería de Madrid hacía más de 15 años, a las órdenes<sup>7</sup> de Pedro de Ribera, y don Ventura, que aduce como mérito especial haber servido a Madrid «con la ydea y dirección de los adornos que se construyeron para la entrada del Rey», en la Corte, y recordando que, con aquel motivo, el Corregidor le hizo saber «que en atención al acierto con que desempeñó el encargo, le tendría... presente para que, llegado el caso de fallecer el Arquitecto maestro mayor...», don Juan Bautista Saqueti, entrase a subcederle en estos empleos.

El Ayuntamiento, en sesión de 5 de diciembre de 1764, nombró a Ventura Rodríguez sucesor de Sachetti, con los mismos sueldos y funciones que su antecesor, recibiendo el cargo por tal con fecha 10 de diciembre del mismo año.

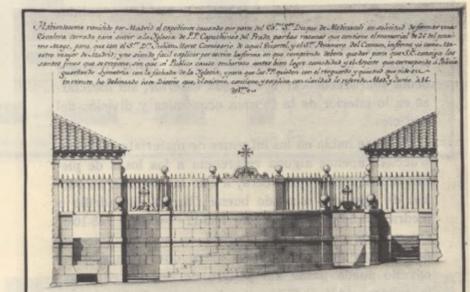
Desde 1764, pues, hasta 1785, año de su muerte, las obras municipales, las fuentes y viajes de agua que surtían a la población, los hundimientos e incendios, y la construcción particular (que dependía de sus informes) estuvieron a su cargo.

Los expedientes de obra responden siempre al mismo patrón: solicitud del propietario, administrador o, en algún caso, del arquitecto, alarife o maestro encargado de ella, orden del Corregidor para que pasase a informe del Personero y del Maestro mayor, informe de ambos y, en su caso, licencia de obra. Contaba el Maestro con un Teniente mayor, el cual le sustituía en sus ausencias o enfermedades y, cuando se trataba de obra nueva, asistía a la tira de cuerdas un alarife o maestro de obras nombrado por Madrid.

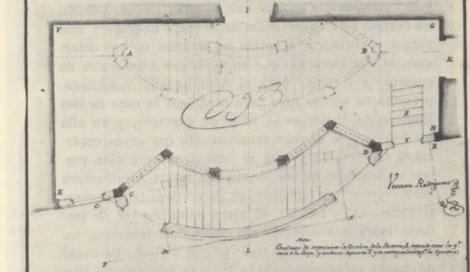
El análisis de los informes de Ventura Rodríguez,



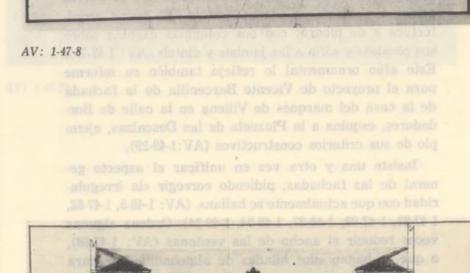
AV: 1-47-17



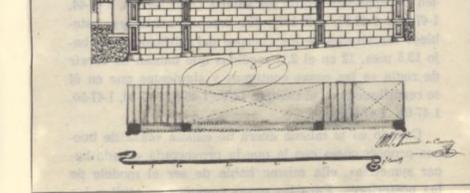
AV: 1-47-8



AV: 1-47-8



AV: 1-47-8



AV: 1-47-8

\* Se ha conservado la totalidad de referencias a planos y alzados que figuraron en el Catálogo de la Exposición, aunque no figuran en esta GACETA, para facilitar su localización en Archivo de Villa.

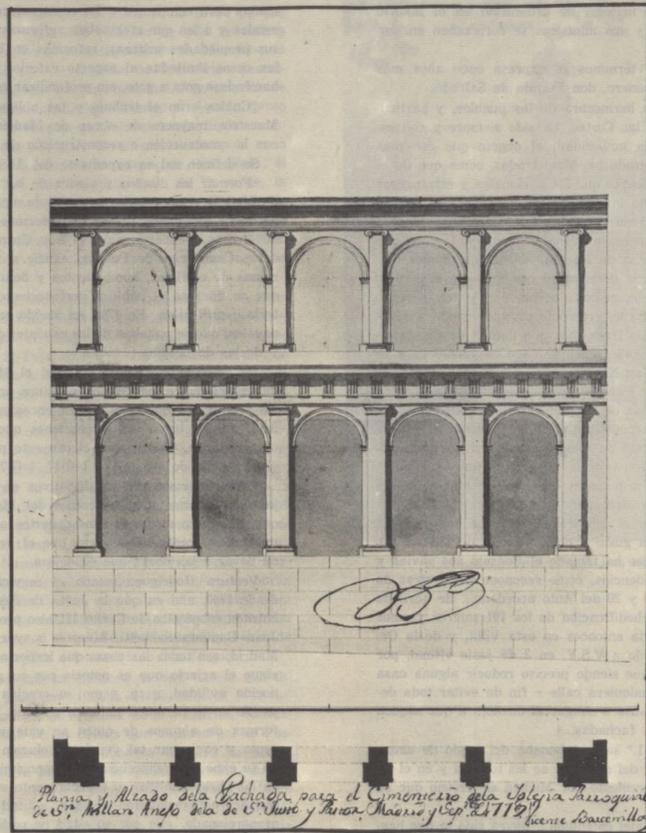
sus rectificaciones, tanto en los alzados (nunca en los planos, como explicaremos) que se presentaban a su consideración como en los trazados urbanos, son, probablemente, tan significativos como su intervención en los grandes proyectos de mayor alcance en los que trabajó.

De los cientos de expedientes consultados, hemos destacado aquellos que pueden darnos idea de lo que fue su participación en los primeros intentos urbanísticos que afectaron al recinto interior de nuestra Villa. Una consideración se impone de este examen (que hay que hacerla extensiva a sus sucesores en el cargo): las modificaciones, las normas constructivas se aplican sólo a los alzados, a las fachadas, a lo exterior; son sólo normas, estéticas, conforme a lo que se califica insistentemente de «buen arte en Arquitectura» (con lo que esta frase tiene de reproche a todo lo anteriormente hecho), no afectando nunca a la ordenación interna, a razones de salubridad, a condiciones higiénicas de las viviendas. Tenemos así rectificaciones en alturas, ordenación geométrica y armónica de vanos, normas clasicistas aplicadas a puertas, dinteles, aleros. Nunca se hace referencia en los informes a la escasa ventilación, a la carencia de servicios, salidas de humos, porque, de acuerdo con la «Regla del Consejo para facilitar el mejor ornato de la Villa y sus edificios», de 27 de abril de 1767, el Maestro mayor debía sólo «reconocer la fachada exterior, sin mezclarse en lo interior de la fábrica económica y división del edificio».

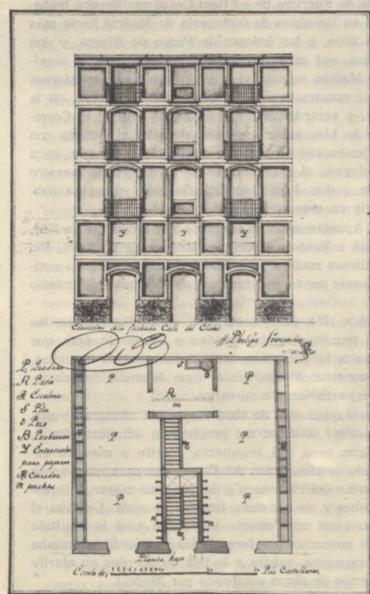
Nada se habla en los informes de materiales de construcción, apenas alguna referencia a las losas de piedra berroqueña en la acera, a que las jambas no fuesen de madera, «sino de buena fábrica de ladrillo o piedra labrada» (AV: 1-47-95, 1-48-11, 1-48-111, 1-48-106). De manera reiterativa se insiste en que los balcones no resalten más que un pie «para que vn hombre a cavallo pueda pasar sin peligro de dar en ellos con la cabeza» (AV: 1-47-1); que los cerramientos fuesen «rectos en lugar de escarzanos... por ser éste vn mal gusto y abuso que se debe evitar» (AV: 1-47-10, 1-46-34). Es curiosa esta observación de Ventura Rodríguez, que vamos a encontrar repetida en muchos de sus informes, si consideramos que en 1758, dos años antes de empezar a trabajar para el Ayuntamiento madrileño, presentó un alzado suyo para prolongar la casa de don Eugenio de Mena, en la calle de Jardines, y en ella los balcones se cierran precisamente con arcos escarzanos (AV: 1-45-126); que se omitan las escocias porque «además de no ser término de buena Arquitectura para coronar las fachadas, es perecedero por su construcción» (AV: 1-47-29). El alero había de ser de madera, labrado a saetín, con canchillos, tocadura, solera y corona moldadas (AV: 1-47-29, 1-47-59). En casas de mayor empaque, como la trazada por Antonio Pío, en 1768, para el conde de Superunda en la calle de San Joaquín, don Ventura pide se haga «en la puerta principal de ellas vn adorno, portada de buena arquitectura y de piedra, con dos columnas exentas sobre sus zócalos y «orla a las jambas y dintel» (AV: 1-47-75). Este afán ornamental lo refleja también su informe para el proyecto de Vicente Barcenilla de la fachada de la casa del marqués de Villena en la calle de Bordadores, esquina a la Plazuela de las Descalzas, ejemplo de sus criterios constructivos (AV: 1-49-29).

Insiste una y otra vez en unificar el aspecto general de las fachadas, pidiendo corregir «la irregularidad con que actualmente se hallan». (AV: 1-46-5, 1-47-82, 1-47-83, 1-47-92, 1-48-27, 1-48-84, 1-49-34). Ordena algunas veces reducir el ancho de las ventanas (AV: 1-47-88), o que se hagan «dos hiladas de almohadillado... para separación de los vanos y que no parezcan ser vno los dos» (AV: 1-47-89), que hubiese igualdad y simetría «en el repartimiento de los vanos» (AV: 1-47-24, 1-47-44, 1-47-101, 1-48-97, 1-48-137). En muchas ocasiones, establece las alturas de los cuerpos del edificio: en el bajo 13,5 pies, 12 en el 2.º; medidas que habían de servir de regla «a las casas contiguas y siguientes que en él se reedifiquen con el tiempo» (AV: 1-46-5, 1-47-30, 1-47-50, 1-47-65, 1-47-90).

Cuando en la misma acera no existía «casa de buenas proporciones» con la que la proyectada «pueda hacer symetría», ella misma había de ser el modelo de las posteriores. Para las casas comunes se repiten las



AV: 1-48-106

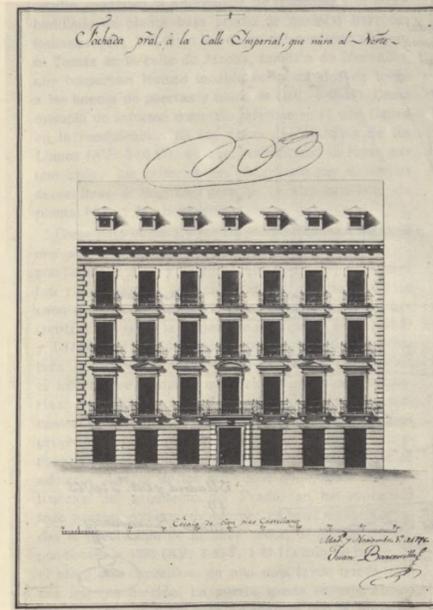


AV: 1-46-34

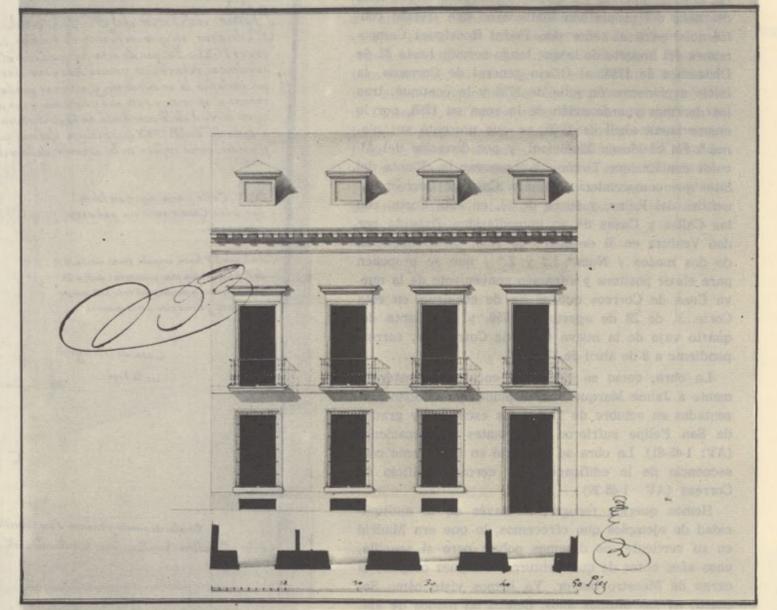
Continuación de la Fachada de la Casa de don Juan de los Rios



AV: 1-45-126



AV: 1-48-6



AV: 1-47-70

alturas: de 13 a 13,5 pies en el cuarto bajo, 14 pies de un suelo a otro en el principal, 13 en el 2.º y 12 en el 3.º. Con lo cual la altura total de la casa venía a ser de 56 a 56,5 pies (AV: 1-47-28, 1-47-90, 1-48-6).

Suprime en algunos proyectos el cuerpo de buhardillas «por ser contra policía» (AV: 1-48-90), no haciendo referencia a ello, sin embargo, en multitud de informes, en que fueron respetadas (AV: 1-48-19, 1-48-99, 1-49-28), e incluso figuran en los dos proyectos para casa de viviendas del propio arquitecto (AV: 1-47-70 y BN: Barcia, 1679).

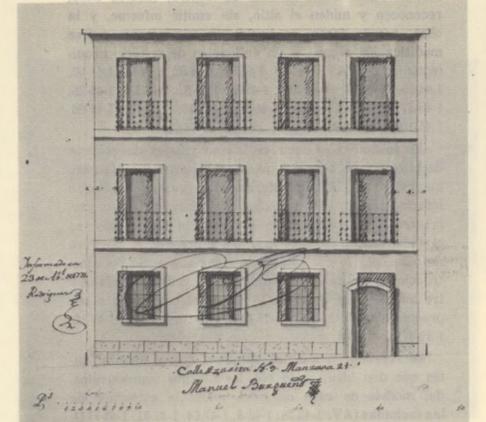
Como un ejemplo de lo que fue la aplicación de sus criterios arquitectónicos a las obras que informó al final de su vida, damos el correspondiente a 6 de diciembre de 1784, que acompaña a la solicitud para levantar un piso en la casa de don Blas de Rivera, cuyos alzados hizo Antonio González Velázquez (AV: 1-49-136).

Actividad importante del Maestro mayor de obras de Madrid fue su ordenación viaria, su rectificación de trazados urbanos. Obra personal de Ventura Rodríguez fue la reordenación de volúmenes de la Plazuela de Herradores, en 1768, motivada por la construcción de una casa de Miguel Hermoso y el traslado de los religiosos de San Felipe Neri, tras el derribo de su Oratorio de la Plazuela del Ángel, a la desocupada Casa Profesa de la Compañía de Jesús (AV: 1-46-56); el ensanche de diversas calles, cuando se solicita al Ayuntamiento permutas de terreno, como en el caso de la bajada de San Andrés, en 1765 (AV: 1-47-46) o la creación de una plaza ante el palacio en construcción del duque de Berwick, en 1773 (AV: 1-47-61); la alineación de la Casa de las Temporalidades de la extinta Compañía de Jesús, frente al costado de mano izquierda de la iglesia de San Ginés, en 1777 (AV: 1-48-31); sus rectificaciones en la alineación de las calles de Segovia, San Lázaro y cuesta de la Vega, con ocasión de la construcción de unas casillas, según proyecto de Juan del Riego Pica, en un erial de Miguel López, en 1779 (AV: 1-48-132); la remodelación de la Plazuela de la Merced y calles de la Compañía, Barriónuevo y Cosme de Médicis, en 1768 (AV: 1-46-52) y de la actual Plaza de Ramales, donde don Domingo de Trespalacios y Escandón solicita la reedificación de sus casas en 1768 (AV: 1-46-29), año en el que también corrige «la irregularidad, que hoy se halla en la haza de la Puerta de Guadalajara y Platerías» (AV: 1-46-75).

Este afán por alinear calles y reordenar volúmenes no se detiene en los casos en que debe abatir al-

gunos de los venerables restos de nuestra maltratada muralla. En 1772, con motivo de la reedificación de unas casas de Francisco de la Puente y Palomares, en la calle del Nuncio, el arquitecto encargado de la obra —Andrés Díaz Carnicer— declara haber hallado «vn especie de muro, en porción circular, saliente de la misma Murallas, clarisimamente un cubo de planta redonda, que cayó inexorablemente, eliminándose «la rincónada» que afeaba la calle, de acuerdo con el trazado del Maestro mayor (AV: 1-47-42). Ocho años más tarde, la reconstrucción de una casa en Puerta Cerrada puso de manifiesto la existencia de «vna porción de muralla antigua de Madrid, de dos varas y media de grueso, «de fábrica de piedra pedernal y cal bien unida sobre zimiento de piedra menuda y suelta». En la casa contigua a la que se reconstruía, había «vn cuvo o hueco de considerable extensión que figuraba en su centro la construcción de la misma murallas», habitada en sus dos pisos o suelos, al menos de forma documentada, desde 1516. El informe de don Ventura fue tajante y la obra continuó sin respeto al venerable muro (AV: 1-48-128).

Intervino, lógicamente, nuestro arquitecto con sus informes en las alineaciones y remodelaciones de fachadas de algunos edificios públicos. Informó sobre alguna pequeña obra, en 1779, en el convento, iglesia y hospital de San Juan de Dios (AV: 1-48-105); sobre el arreglo de la fachada de la Hospedería de los carujos del Paular (donde estaba la famosa estatua de San Bruno, de Pereira), en la calle de Alcalá, en 1784 (AV: 1-42-137); sobre una obra menor en el convento de San Francisco, en 1769 (AV: 1-46-61), y de manera muy especial en la nueva ordenación de la lonja, escalera y covachuelas de San Felipe el Real, ya iniciada en 1758 por nuestro arquitecto, alineando la Puerta del Sol, calle de Carretas, Paz y Correo, al hacer el proyecto del nuevo edificio que, definitivamente iba a levantar Marquet, para lo que fue preciso demoler (hemos hecho referencia a ello anteriormente) varias casas, entre ellas las de un barbero, un relojero, un peñero, un tendero de aceite y vinagre, un mercader y un librero, en la calle de Carretas y un sombrerero en la de la Paz Angosta. En septiembre de 1759 estaban ya demolidas las casas necesarias procediéndose al ajuste de materiales: ladrillo de la ribera del Jarama, la cal de Torres (la mejor que se conoce en Madrid), la arena de San Bernardino, madera de los pinares de Cuenca, piedra pedernal de Vicalvaro y Vallecas, piedra berroqueña de Becerril, Collado Media-



AV: 1-47-24

no, Collado Villalba y Galapagar. La obra, según nota de mano del propio don Ventura en una «Razón confidencial para el señor don Pedro Rodríguez Campomanes del importe de lo que tengo servido hasta 31 de Diciembre de 1758, al Oficio general de Correos», la inició a primeros de julio de 1756 y la continuó, tras los derribos y ordenación de la zona en 1758, por lo menos hasta abril de 1760, en que presentó sus planos<sup>4</sup>. En el Museo Municipal, y por donación del Alcalde don Enrique Tierno, se conservan la «Planta del Sitio que comprenderá la nueva Casa de Correos generales del Reino, y fuera de él, en esta Corte, con las Calles y Casas de su inmediación», firmada por don Ventura en 31 de enero de 1758; la «Delineación de dos modos / Num.º 1.º y 2.º / que se proponen para elejir postura y situación conveniente de la nueva Casa de Correos que se ha de construir en esta Corte...», de 28 de agosto de 1756, y la «Planta del cuarto vajo de la nueva Casa de Correos...», correspondiente a 8 de abril de 1760.

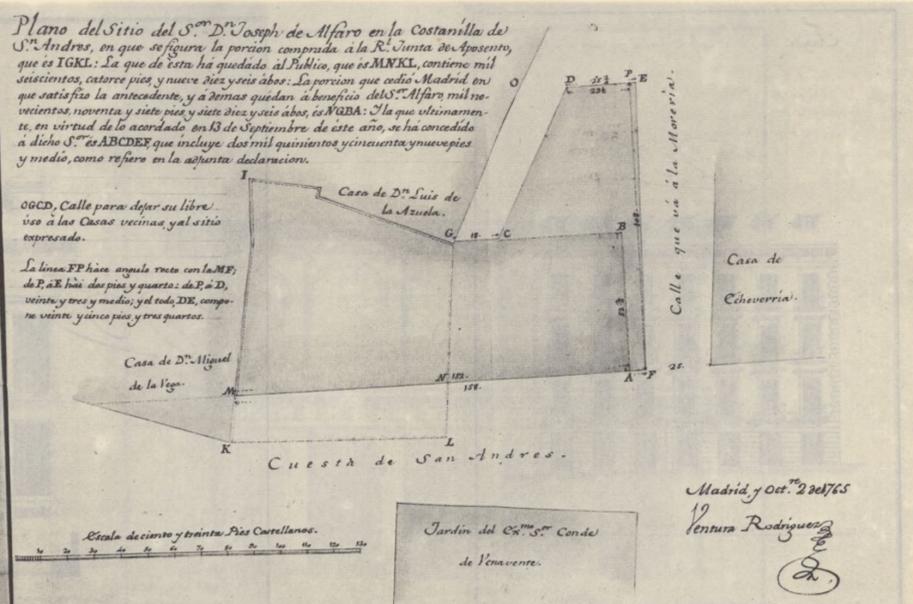
La obra, como se sabe, fue encargada posteriormente a Jaime Marquet, cuyos planos ya estaban presentados en octubre de 1760 y las escaleras y gradas de San Felipe sufrieron importantes modificaciones (AV: 1-45-61). La obra se completó en 1776, como consecuencia de la edificación del cercano edificio de Correos (AV: 1-48-39).

Hemos querido recoger, a través de la multiplicidad de ejemplos que ofrecemos, lo que era Madrid en su vertiente, no digamos pobre, pero sí sencilla, unos años antes de que Ventura Rodríguez ocupase el cargo de Maestro mayor. Ya hemos visto cómo Sachetti, en sus últimos años, dejaba en manos de alarifes y maestros de obras de Madrid —en el mejor de los casos en las de su Teniente mayor Juan Durán— la tira de cuerdas o el reconocimiento de obra. Francisco Prieto, José Serrano, Juan Fernando de Ocaña, Francisco Pérez Cabo, Andrés Díez Carnicero, Manuel Martín Vidal, Juan Antonio de Castro, Andrés Díaz, reconocen y miden el sitio, sin emitir informe, y la obra, por lo tanto, se hacía sin que se introdujese modificación alguna y sin aplicación de criterio arquitectónico fijo (AV: 1-44-70, 1-44-76, 1-44-82, 1-44-86, 1-44-92, 1-44-95, 1-44-97, 1-44-105, 1-45-5, 1-45-6, 1-45-13, 1-45-28, 1-45-37, 1-45-39, 1-45-51, 1-45-57, 1-45-76, 1-45-85, 1-45-98, 1-45-100, 1-45-109, 1-45-121, 1-46-2, 1-48-61).

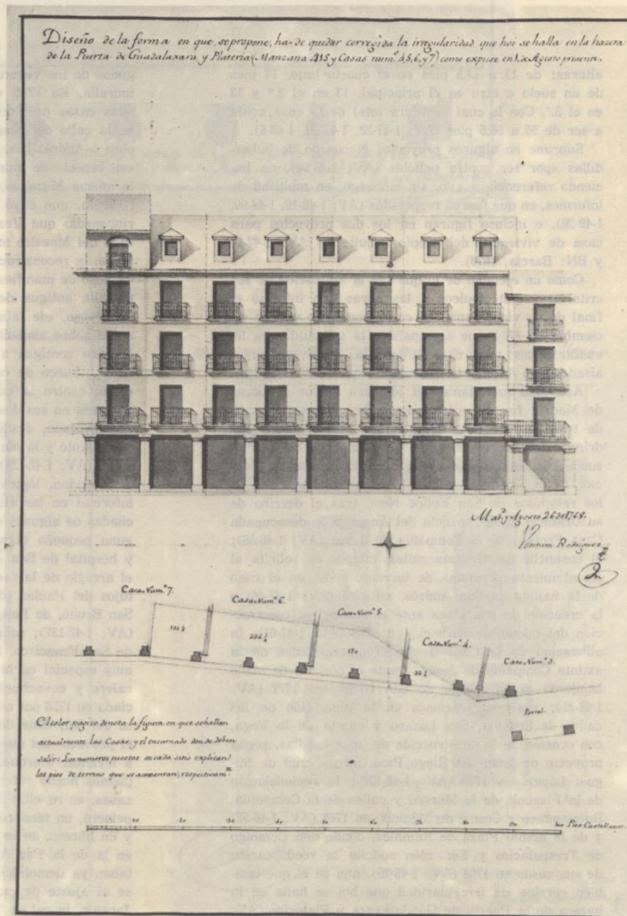
Lo mismo cabe decir de las solicitudes de licencia de obra en los años en que don Ventura fue Maestro mayor, pero que, por enfermedad o ausencia, no hizo informe. La tira de cuerdas o el reconocimiento preceptivo, sin alteración en el proyecto presentado, es el único requisito necesario para obtener el permiso de obra, por lo cual vamos a tener una serie de construcciones en que no se aplican los criterios de nuestro arquitecto y que, por lo tanto, no responden a sus preceptos (AV: 1-44-81, 1-45-124, 1-46-16, 1-47-14, 1-47-18, 1-48-47, 1-48-104).

Se reproducen algunos planos y cortes longitudinales que dan idea, junto con los alzados reproducidos, del modelo de casa de estos años: la estrechez de las fachadas (AV: 1-48-24, 1-48-8, 1-47-64, 1-47-51, 1-48-111), la escasez de vanos a la calle, la irregularidad de las habitaciones (AV: 1-48-10, 1-48-24), necesariamente interiores y sin luz la mayoría y, por otra parte los servicios comunes (la Y griega) (AV: 1-48-10, 1-47-102) y el entramado interior de madera, con pilares del mismo material coronados por zapatas formando los pisos en galería que daban origen a las escaras de corredors (AV: 1-44-89, 1-48-8).

Casas de mayor entidad, tanto por su superficie, fachada y alturas, pueden considerarse las que, con planos de Juan Antonio de Castro, pretendía construir el marqués de Cogolludo y Aytona en la calle de Atocha, ampliando las que ya tenía y que, aprobadas por Ventura Rodríguez, no responden a ninguno de sus principios constructivos (AV: 1-44-104); la de don Antonio María de Cisneros, en la calle Mayor, de seis plantas, por el contrario ajustadas a criterios de sobriedad y rigor clasicistas (AV: 1-47-3); las casas del conde de Alcolea, en la calle de la Puebla (AV: 1-47-12); las diseñadas por Francisco Moradillo, en 1773 en las calles del Príncipe y Prado, que reproducen modelos anteriores (AV: 1-47-50); las de don José de Terroba, en la calle Imperial, en cuya fachada, según diseño de Bar-



AV: 1-47-46



AV: 1-46-75

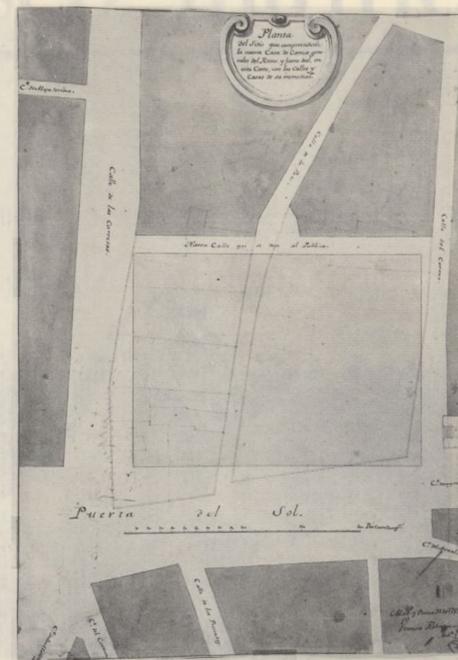
cenilla, persisten la alternancia de frontones y el almohadillado en planta baja propio de modelos barrocos italianos (AV: 1-48-6); o las casas del convento de Santo Tomás en la calle de Atocha, también de Moradillo, que conservan incluso modillones quebrados en torno a los huecos de puertas y balcones (AV: 1-48-99). Como ejemplo de informe completo, ofrecemos el que figura en la reedificación de las casas del marqués de los Llanos (AV: 1-50-17), en que, no obstante el rigor con que aplica los criterios de eliminación de elementos decorativos o fingidos, permite el almohadillado de planta baja y las buhardillas.

Como dato curioso y noticia inédita damos a conocer dos planos y alzados de Diego de Villanueva, correspondientes a 1766 y 1771, en que todos los principios tan rigurosamente sostenidos en sus escritos teóricos caen por tierra, siendo de observar tanto la pobreza constructiva como la torpeza de los diseños (AV: 1-44-65 y 1-47-20). En uno de ellos, el tan vituperado don Ventura Rodríguez, ordenó incluso sus vanos, si bien en el informe se limitó a unas recomendaciones rutinarias. Igual fue su actitud en los tres casos que ofrecemos de informe de nuestro Maestro mayor a tres proyectos de su sucesor en el cargo, Juan de Villanueva. Correspondientes a 1780 y 1781, en ellos sí se advierte el rigor de los principios que regían la construcción del arquitecto del Prado: se ha suprimido todo adorno, como mero adorno; es total en las fachadas el predominio de la línea recta; si en las correspondientes a 1780 (AV: 1-49-7; 1-49-11) aún se conserva el alero con canchillos, un año más tarde queda sólo una imposta corrida. La puerta queda en este alzado del 81, centrada y sin más decoración que la imposta, modelo que alcanzaría su expresión máxima en la portada del Nuevo Rezado, en que sólo añade dos ménsulas de sustentación del balcón (AV: 1-49-34).

Tuvo que atender Ventura Rodríguez, como Maestro mayor de Fuentes o Fontanero mayor, como también se le denominaba, a las obligaciones inherentes al cargo. En el Libro 13 de los Acuerdos de la Junta de Fuentes<sup>9</sup>, correspondiente a 1764, se hace constar:

«Nota. Haviendo fallecido don Juan Baptista Saqueti, maestro mayor que fue de obras de Madrid y de sus fuentes, se juntó el Ayuntamiento en 5 de diciembre de mill setecientos sesenta y cuatro para elegir maestro mayor de sus obras, y con efecto nombró a don Ventura Rodríguez, Académico de la insigne Academia de San Lucas de Roma y Director de Arquitectura en la Real de San Fernando; y hallándose en el citado Ayuntamiento, los señores Corredor y Cavalleros Rexidores Comisarios de Fuentes, que componen la Junta, nombraron asimismo por maestro mayor de fuentes al citado don Ventura Rodríguez, con el mismo salario y emolumentos que gozó el expresado don Juan Baptista Saqueti; y los dos empleos los juró en el Ayuntamiento, en diez de dicho mes de diciembre, según consta de los dos expresados acuerdos. Y se le dio certificación que le sirva de título en once del propio mes». Firmado: «Huerta». Al margen: «Dn. Ventura Rodríguez».

Como tal Fontanero mayor, efectuó constantes reconocimientos de alcantarillas y viajes de agua, sin hablar de sus grandes realizaciones para el Prado nuevo, en el cual, precisamente figuran sus tres más importantes obras madrileñas de carácter decorativo: las fuentes de Cibele, Neptuno y Apolo. La obligación abarcaba todos los aspectos de la construcción, desde la delineación de los trazados, a la dirección de la excavación, desde el informe técnico, al ajuste de precios, de la contratación de los obreros a la aprobación de la obra acabada tras su reconocimiento. Así, tras el examen de las cañerías principales del viaje de agua de la Castellana, en 1766, «movido de la frecuencia de reparos que en ella se ofrecen», debido a su lamentable estado como consecuencia de su mucha antigüedad y sus muchas composturas, estudia las soluciones al problema. Estos reconocimientos se hacían de manera periódica o los motivaba una rotura o accidente: bajo su dirección, se construyeron las dos arcas cambijas del viaje de Alcubilla, una en la calle de Fuencarral, junto a los Pozos de la Nieve y otra frente al convento de Portaceli, en 1772; se restauró la fuentequilla junto al convento de Premostratenses, el viaje del Albroñigal, la fuente de la Plazuela de Santo Domingo..., en 1768;

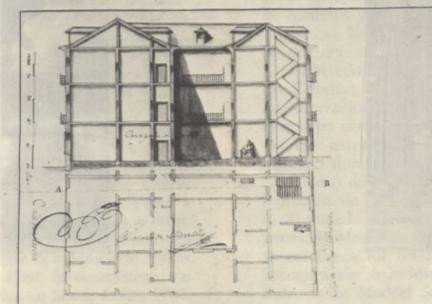


Planta del sitio de la Casa de Correos. 1758

se hizo de nuevo la cañería de desagüero de la fuente de la Plazuela de Santa Isabel, cuyas aguas resaban y llegaban hasta la calle de Atocha, y la Fuente de la Plazuela de Armas, en 1769.

Junto a estas obras menores, como hemos dicho, estuvo bajo su dirección la construcción de las fuentes monumentales de la gran obra del Prado, de la que fue ingeniero José Hermosilla, que se ocupó de los aspectos técnicos del proyecto. Así, las certificaciones de obras de los delineadores de las obras, de los jornales y materiales de los fontaneros y de los asentistas llevan el visto bueno de Hermosilla, mientras las que presentan el adornista Miguel Jiménez, que trabajaba en la fuente llamada de los Galápagos en la calle de Hortaleza (concluida en 1772, con un coste total de 68.740 rs. 10 mrs.), las de la adjudicación de materiales (piedras de las canteras de Monteclaros y término de Redueña, Venturá y El Vellón), las del escultor Alfonso Bergaz (que hizo las dos máscaras de Medusa y Circe para la fuente de Apolo), y el también escultor José Peruche, que hizo «la estatua provisional de Apolo... interin se conclúa la que está proyectada», cuyo original se custodiaba en la Real Academia<sup>10</sup>, llevan la aprobación de don Ventura.

Hemos dado estos datos, apenas una muestra, para completar la panorámica de actividades de nuestro arquitecto en sus funciones al servicio del Ayuntamiento madrileño. Si añadimos a tal variedad y multiplicidad de cometidos, el elevado número de proyectos, planes,



AV: 1-44-89

dibujos, que realizó a lo largo de su vida de Málaga a Pamplona, de Jaén a Valladolid, en tan diversos campos como el de la arquitectura, la ingeniería y la ornamentación, tendremos diseñada la figura de un artista completo, cuyas ideas por no adaptarse a los nuevos aires introducidos por los arquitectos al servicio de Carlos III, no fueron apreciados en su auténtico valor. Cabe preguntarse si la falta de aceptación por parte de los poderes oficiales respondió siempre a consideraciones meramente de diferencia de opinión, de no adecuación a los criterios artísticos dominantes o —como en tantos casos— intereses particulares hicieron imposible su realización.



NOTAS

- 1 En «El Madrid de Carlos III. Conferencias y ensayos...» Madrid, Museo Municipal, 1961, pp. 81-139.
- 2 AV: 1-46-53.
- 3 «Policia Urbana. 1779. El Procurador Personero de Madrid sobre que se construyan los edificios y regularicen las calles a la posible rectitud, ensanche, y hermosura propias de una Corte como la de España». (AV: 1-47-109.)
- 4 Idem, id.
- 5 AV: 2-186-45.
- 6 AV: 1-188-8.
- 7 AV: 1-26-17.
- 8 Los documentos relativos a la construcción, que se conservan en el Archivo de Campomanes y hemos podido consultar, fueron publicadas por Jorge Cejudo, «Don Ventura Rodríguez y la nueva Casa de Correos de Madrid», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XII, 1976, pp. 133-142.
- 9 AV: 34.
- 10 Libro 13 y AV: 1-115-17; 1-116-3; 1-117-27.

# OBRAS DE VENTURA RODRIGUEZ EN MADRID



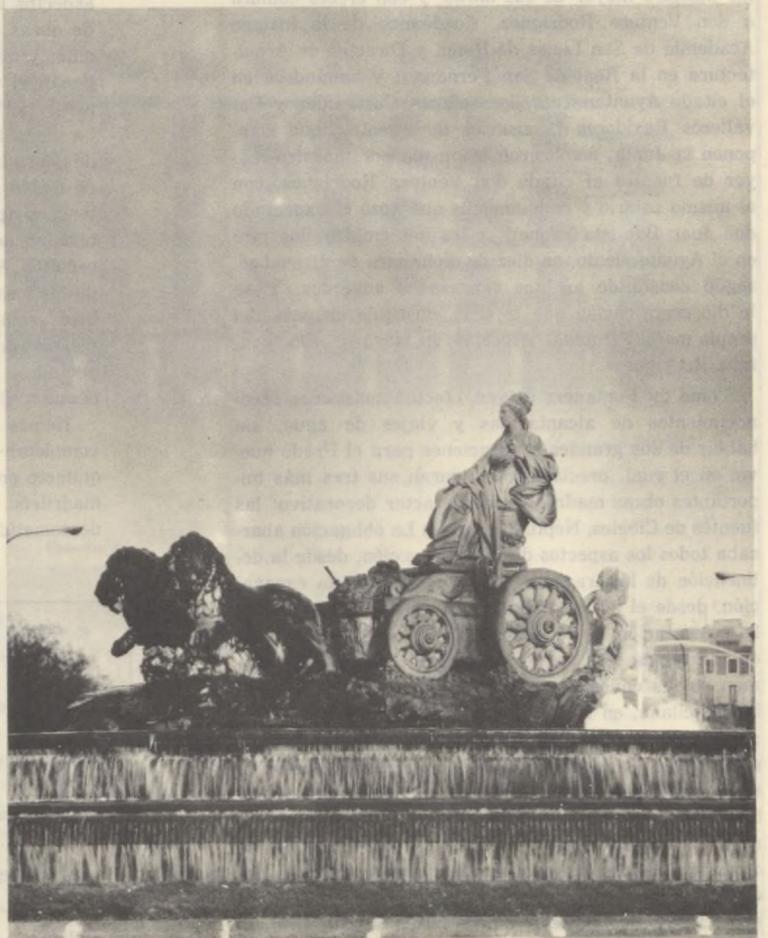
Fuente de Apolo



Fuente de Neptuno



Iglesia de San Marcos



Fuente de Cibele